

Anticorrupción descarta que Sánchez fuera «el 1» de la trama y sitúa a Ábalos en «la cúspide»

Luzón incide en el cierre del juicio en que Aldama es un «arrepentido» al que cabría bajar la condena

MELCHOR SÁIZ-PARDO
Madrid

«Ciertamente el presidente del Gobierno no era el número uno como le atribuye De Aldama». El máximo responsable de la Fiscalía Anticorrupción quiso borrar cualquier sombra de duda desde el principio de la última jornada de la vista por el 'caso mascarillas' en el Supremo. En su informe final del juicio que durante un mes ha sentado en el banquillo a José Luis Ábalos, Koldo García y al seguidor de la red corrupta investigada, Alejandro Luzón negó tajantemente cualquier relación de Pedro Sánchez con la red de ilícitos en la que sí —se reafirmó— estaba en la «cúspide» el que fue su ministro de Transportes en el Gobierno y secretario de Organización en el PSOE.

En su detallada exposición, Luzón dibujó una «red criminal» que nació solo unos meses después de la llegada de los socialistas al Ejecutivo tras la moción de censura contra Mariano Rajoy de junio de 2018. Una trama —de cuya existencia no dudó dada la «prueba de cargo demoledora» que pivotaba en la figura del ministro, «el jefe»; que creció con vocación de «permanencia»; y que solo comenzó a «desintegrarse» a raíz de que de Sánchez prescindiera de Ábalos en julio de 2021.

Una y otra vez, el fiscal situó al exdiputado como pieza clave del «engranaje» de la trama, por mucho que a veces no apareciera en el primer plano de las decisiones. «Ábalos no llama, para eso tiene al fidelísimo Koldo»; «Ante terceros, las palabras de Koldo eran las palabras de Ábalos»; «Si no se cumplían las órdenes del ministro se cortaban cabezas u otras partes de la anatomía humana masculina, como decían de forma grosera», encadenó el representante del Ministerio Público, ha-



Alejandro Luzón, este miércoles, durante su intervención ante el Supremo. EFE

ciendo alusión al «Jose me corta los huevos» expresado por la expresidenta de Adif Isabel Pardo de Vera, referida a la contratación de Jéssica Rodríguez, la entonces amante del titular de Transportes. Anticorrupción situó el alquiler del apartamento de lujo a Rodríguez en la Plaza de España de Madrid como el primer pago de la red de De Aldama a los imputados.

Pero más allá de la contundencia de las acusaciones contra Ábalos y Koldo García, buena parte de la expectación se concentró en la posición de Anticorrupción respecto al alcance de la confesión del seguidor y en las presiones que, según diversas fuentes, ha sufrido Luzón por parte de la fiscal general del Estado, Teresa Peramato, para no reducir más su petición de pena. Todo tras las graves acusaciones que el empresario lanzó contra Sánchez y contra el PSOE, al que imputó una presunta fi-

LA FRASE

Alejandro Luzón
Jefe de la Fiscalía Anticorrupción

«Ábalos no llama, para eso tiene al fidelísimo Koldo. Ante terceros, las palabras de Koldo eran las palabras de Ábalos»

nanciación irregular con mordidas de constructoras.

Confesión «definitiva»

A pesar de negar la suposición de que Sánchez es «el 1», Luzón sí defendió con firmeza la utilidad procesal de la confesión, «decisiva», de De Aldama, al que calificó de «arrepentido», de «pentito» —en referencia a los colaboradores de la mafia italiana— y de «colaborador con la Justicia». «La incentivación de la colaboración de perso-

nas que han participado en el delito es una cada vez mayor necesidad para poder alcanzar ciertas pruebas que, de otra manera, sería difícil lograr», argumentó ante el tribunal. Según sostuvo, en causas de corrupción y organizaciones criminales resulta imprescindible que alguno de sus integrantes «rompa el silencio y aporte información interna para reconstruir el funcionamiento de la trama».

El fiscal rechazó las acusaciones sobre una supuesta negociación encubierta con el empresario y recordó que la cooperación de imputados ha sido históricamente un instrumento determinante en los grandes procesos por corrupción. Y recordó que hace 25 años ya se utilizó despectivamente el término «ornitorrinco procesal» en el juicio contra los GAL para desacreditar a otro acusado colaborador, cuya confesión terminó resultando clave para las condenas. No obstante, el jefe de Anticorrupción matizó

que ello no implica asumir de manera «acrítica» todo el relato del arrepentido. «Debe verse con muchas reservas porque la colaboración viene motivada por el deseo de obtener una rebaja de la pena», precisó.

Pero pese a esas cautelas, insistió en que la declaración de De Aldama «se ve totalmente corroborada» por otros elementos probatorios incorporados al sumario. «Sus manifestaciones no han estado orientadas a minimizar su participación» y han permitido avanzar en «hechos inicialmente no conocidos por la fuerza investigadora o la Fiscalía», explicó.

Luzón llegó a verbalizar que «es posible apreciar, como hace la acusación popular, la atenuante muy cualificada» e incluso valorar una atenuante «privilegiada» por confesión. Pero se aquietó a las órdenes de su superior jerárquica y no movió una coma de los siete años de cárcel que la Fiscalía reclama para De Aldama.

El fiscal jefe clama contra el enchufismo en empresas públicas

MELCHOR SÁIZ-PARDO
Madrid

«¡Hay que preservar la separación entre las decisiones políticas y la gestión de los recursos públicos!». El fiscal jefe Anticorrupción lanzó este miércoles en el Tribunal Supremo un durísimo alegato contra los excesos de parte de la clase política y su in-

sistencia en convertir las empresas públicas en una suerte de oficina de contratación de los afines. Alejandro Luzón clamó en la sesión final del juicio de las mascarillas contra el uso de empresas públicas como ese ámbito de colocación.

Durante su declaración, Luzón describió un sistema «colonizado y parasitado» por intereses políticos y de-

nunció un «tráfico de influencias acreditado» tanto en la contratación de Jéssica Rodríguez, la examante de José Luis Ábalos, en Ineco y Tragsatec como en el fichaje de Claudia Montes, Miss Asturias de más de 30 años en 2017, en Logirail.

«Las empresas públicas no pueden ser espacios para la colocación discrecional», proclamó el fiscal ante el tribunal. «¡No pueden ser el aparcamiento de políticos y sustento de amigos y familiares o de las denominadas 'sobrinas'!», añadió en referencia al sobrenombre que le daban a Jéssica. «Es perverso identificar socie-

dades cien por cien públicas como sociedades del Gobierno», insistió.

El fiscal centró parte de su exposición en el papel de Koldo García, al que definió como «un asesor claramente incompetente en una empresa pública». Luzón recordó —incluso con n punto de rabia— las palabras pronunciadas días atrás por el propio Ábalos en el plenario para justificar su incorporación como consejero de Puertos del Estado o de Renfe. «No se trata de mérito y capacidad. No tenía que aportar», justificó el ministro. Una afirmación que, para Anticorrupción, retrata el funcionamien-

to interno de una estructura donde «los meros deseos del ministro se convierten en órdenes ejecutivas».

«Ese es el contexto cuasi colonial —sostuvo el fiscal— en el que está asumido que la mera sugerencia del ministro, sus meros deseos, se convierten en órdenes». Según relató, la cadena comenzaba con una llamada «a la presidenta de Adif» y descendía «por toda una corte servil» hasta materializar la contratación. Luzón describió un ambiente marcado por el temor interno: «Hay alguien que llama la atención, aunque sin éxito y con miedo a no ser represaliada».